

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO1
2
3
4 ESCRITURA PUBLICA No. 002717
5
67 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
8 COMPAÑIA ACAME AUTOMOVIL CLUB DE AMERICA S.A.

9 CUANTIA: AUMENTO DE CAPITAL : USD \$ 20.184,00

10 CAPITAL ACTUAL: USD \$ 105.184,00

11 DI: 3 copias
12
13
14
15
16
17

18 MABS

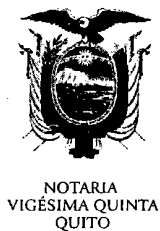
19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
20 la República del Ecuador, el día de hoy el martes diez (10) de agosto del
21 año dos mil diez, ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano,
22 NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por
23 licencia concedida al titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario
24 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece la señorita PAULINA
25 GABRIELA GUARDERAS CORDOVA, en su calidad de Gerente General
26 y como al Representante de la compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB
27 AMÉRICA S.A. conforme el nombramiento que se acompaña como
28 documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

1 de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de
2 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
3 obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertida que fue
4 por mí, la Notaria Suplente, del objeto y resultados de la presente
5 escritura pública, así como examinadas en forma aislada y separada, de
6 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
7 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
8 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
10 insertar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
11 de la Compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A., al tenor de
12 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece
13 al otorgamiento de la presente escritura, la señorita Paulina Gabriela
14 Guarderas Córdova, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada
15 en la ciudad de Quito, en su calidad de GERENTE GENERAL, y
16 Representante Legal de la compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB
17 AMÉRICA S.A., autorizada además por la Junta General Universal de
18 Accionistas de la prenombrada Compañía, celebrada el veinte (20) de
19 julio de dos mil diez (2010).- El nombramiento y el acta de autorización de
20 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se agregan a este
21 instrumento como documentos habilitantes.- **SEGUNDA.-**
22 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno
23 (21) de junio del año dos mil siete (2007), se constituyó la Compañía
24 ACAME AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A., ante el Notario Vigésimo
25 Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
26 Cueva, inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y seis (26) de
27 octubre del mismo año, con un capital social de cinco mil dólares de los
28 Estados Unidos de América (USD. 5.000,00).- **b)** La Compañía ACAME

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

002



1 AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A., mediante escritura pública celebrada
2 el veinte y ocho (28) de mayo de dos mil nueve (2009), ante el Notario
3 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón Quito el seis (06) de octubre de dos mil nueve
5 (2009), procedió a realizar un Aumento del Capital Social de la Compañía
6 a USD. 85.000,00 (Ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de
7 América), y correspondiente reforma de estatutos.- c) La Junta General
8 Universal de Accionistas de la Compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB
9 AMÉRCIA S.A., reunida el veinte (20) de julio de dos mil diez (2010),
10 resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la
11 compañía en USD. 20.184,00 (Veinte mil ciento ochenta y cuatro dólares
12 de los Estados Unidos de América), e introducir las consecuentes
13 reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.-
14 **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA DEL**
15 **ESTATUTO.** ~~En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de~~
16 dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de
17 Accionistas celebrada el veinte (20) de julio de dos mil diez (2010), la
18 señorita Paulina Gabriela Guarderas Córdova representando a ACAME
19 AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A. declara: UNO.- Aumentado el capital
20 de la Compañía en el valor de VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y
21 CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
22 aumento con que el capital social de la compañía alcanza la suma de
23 CIENTO CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS.- Que en atención al aumento
25 de capital, se reforman los Estatutos en lo que se refiere a los artículos
26 SEXTO y SÉPTIMO, los mismos que dirán: ARTÍCULO SEXTO.
27 CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO
28 CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS

- 1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 105.184,00) dividido en ciento
2 cinco mil ciento ochenta y cuatro (105.184) acciones ordinarias y
3 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
4 distribuido entre los accionistas de la siguiente manera:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
Angel Zenón Guarderas Jaramillo	85	72.250,00	17.157,00	17.157,00	89.407,00
Silvia del Rocio Guarderas Samaniego	5	4.250,00	1.009,00	1.009,00	5.259,00
Paulina Yovanna Guarderas Samaniego	5	4.250,00	1.009,00	1.009,00	5.259,00
Gabriela Paulina Guarderas Córdova	5	4.250,00	1.009,00	1.009,00	5.259,00
TOTAL	100	85.000,00	20.184,00	20.184,00	105.184,00

- 5 ARTÍCULO SÉPTIMO.- ACCIONES.- Las Acciones estarán numeradas
6 del cero cero uno (001) al ciento cinco mil ciento ochenta y cuatro
7 (105.184) inclusive y los correspondientes títulos contendrán los datos
8 exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del
9 Gerente General. Cada acción dará derecho a un voto en las Juntas
10 Generales de Accionistas. TRES.- Se deja debidamente aclarado que la
11 nacionalidad de los socios es ecuatoriana.- Queda autorizada la señorita
12 Paulina Gabriela Guarderas Córdova, para que por sí misma o por
13 interpuesta persona obtenga la inscripción de la presente escritura de
14 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el
15 Registro Mercantil del Cantón Quito.- CUARTA.- DECLARACIÓN.- La
16 compareciente señorita Paulina Gabriela Guarderas Córdova, en su
17 calidad de GERENTE GENERAL y como representante legal de la
18 Compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A. declara bajo
19 juramento, que la Compañía no tiene contratos con el Estado y que los
20 datos que se consignan en este Aumento y sobre los que resolvió La

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte y uno de julio de
2 dos mil diez (2010), son verdaderos, de todo lo cual tiene constancia.-
3 **QUINTA.- RAZONES Y MARGINACIONES.-** Del presente AUMENTO DE
4 CAPITAL se sentarán las correspondientes razones al pie de esta
5 escritura, así como se tomará nota al margen de la escritura de
6 Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,
7 de fecha veinte y uno (21) de junio del año dos mil siete.- Usted señor
8 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez
9 del presente contrato.- HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.-
10 Las comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
11 firmada por el Doctor Galo Valencia Jácome, Abogado con matrícula
12 profesional número cinco mil seiscientos treinta y dos del Colegio de
13 Abogado de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se
14 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue
15 a las comparecientes, por mí la Notaria Suplente, se afirman y ratifican en
16 todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de
17 acto, de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21 PAULINA GABRIELA GUARDERAS CÓRDOVA

22 GERENTE GENERAL

23 ACAME AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A.

24 C.C. 110349356-3.

25

26

27

28

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Señorita
PAULINA GABRIELA GUARDERAS CORDOVA
Presente.-

Quito, 01 de Marzo del 2010



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria y universal de Accionista de la compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A. , reunida en Quito el día de hoy, le eligió a usted para el desempeño del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de dos años contado a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil

En el desempeño de su cargo le corresponde los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de esta.

La Compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de Junio del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito, el 26 de Octubre del 2007, y mediante escritura de aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Canto Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, 28 de Mayo del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito , el 06 de Octubre del 2009.

Atentamente,

Sra. Silvia del Rocio Guarderas Samaniego
Secretaria ad-hoc de la Junta

Impuesto el Contenido del nombramiento que antecede. Lo acepto en esta fecha, Quito 01 de marzo de 2010

Paulina Gabriela Guarderas Cordova
C.I. 103493563

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3894** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **07 ABR 2010**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gabor Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A., CELEBRADA EL VEINTE
DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de julio del dos mil diez, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Roberto Espinoza 143 y Barón de Carondelet, de la ciudad de Quito, siendo las dieciséis horas comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES USD.
Ángel Guarderas Jaramillo	72.250,00
Silvia Guarderas Samaniego	4.250,00
Paulina Guarderas Samaniego	4.250,00
Gabriela Guarderas Córdova	4.250,00
Total	85.000,00

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, señalándose que sus acciones se encuentran especificadas en un dólar cada una, se resuelve constituir una Junta General Universal, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Licenciado Angel Guarderas Jaramillo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señorita Paulina Gabriela Guarderas Córdova, Gerente General de la Compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, dictado por la Superintendencia de Compañías, se pase a conocer el Orden del Día:

- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

La Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, determinándose en consecuencia un total de CIENTO CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA utilizando los siguientes rubros:

COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	20.184,00 ✓
VALOR DEL AUMENTO	20.184,00
CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑIA	85.000,00
TOTAL	105.184,00

Este incremento de USD. 20.184,00 Veinte mil ciento ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América se hace a prorrata de las participaciones de todos los accionistas.

Además, se resuelve reformar los artículos SEXTO y SÉPTIMO de los Estatutos Sociales de la Compañía, los cuales dirán:

ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD. 105.184,00) dividido en ciento cinco mil ciento ochenta y cuatro (105.184,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, distribuido entre los accionistas de la siguiente manera:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	TOTAL AUMENTO	TOTAL CAPITAL
Angel Zenón Guarderas Jaramillo	85	72.250,00	17.157,00	17.157,00	89.407,00
Silvia del Rocio Guarderas Samaniego	5	4.250,00	1.009,00	1.009,00	5.259,00
Paulina Yovanna Guarderas Samaniego	5	4.250,00	1.009,00	1.009,00	5.259,00
Gabriela Paulina Guarderas Córdova	5	4.250,00	1.009,00	1.009,00	5.259,00
TOTAL	100	85.000,00	20.184,00	20.184,00	105.184,00

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ACCIONES.- Las Acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) al ciento cinco mil ciento ochenta y cuatro (105.184,00) inclusive y los correspondientes títulos contendrán los datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del Presidente y del Gerente General. Cada acción dará derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas.

La Junta General autoriza a la señorita Gabriela Guarderas Córdova, Gerente General de la Compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB AMÉRICA S.A. para que comparezca ante un Notario Público y suscriba las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivas, y para que por sí o por interpuesta persona obtenga la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil correspondiente.

No existiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidencia de la Junta concede un receso para redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas. Para constancia firman los presentes.

Angel Guarderas Jaramillo
ACCIONISTA
PRESIDENTE JUNTA

Gabriela Guarderas Córdova
ACCIONISTA
SECRETARIA JUNTA

Paulina Guarderas Samaniego
ACCIONISTA

Silvia Guarderas Samaniego
ACCIONISTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792138434001
RAZÓN SOCIAL: ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A
NOMBRE COMERCIAL: ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: GUARDEAS CORDOVA PAULINA GABRIELA
CONTADOR: MALDONADO ROCIO DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/10/2007	FEC. CONSTITUCIÓN:	26/10/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	11/06/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/11/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CAPACITACION TECNICA, PROFESIONAL Y PERSONALIZADA DE ASPIRANTES A CHOFERES NO

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

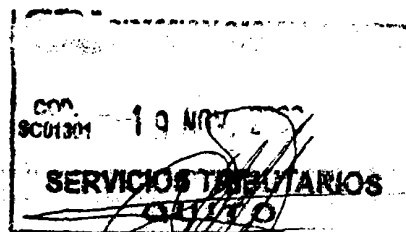
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: GRANDA CENTENO
Calle: ROBERTO ESPINOZA Número: N37-39 Intersección: BARON DE CARONDELET Referencia ubicación: JUNTO
A LANZOTY C.A. Fax: 023317897 Email: gabriela.vaca@acame.com.ec Telefono Trabajo: 023317897 Telefono
Trabajo: 023317877

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRORTIZ

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 19/11/2008

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

006
SRI
hace bien al país

NUMERO RUC: 1792138434001

RAZON SOCIAL: ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 28/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CAPACITACION TECNICA, PROFESIONAL Y PERSONALIZADA DE ASPIRANTES A CHOFERES NO PROFESIONALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: GRANDA CENTENO Calle: ROBERTO ESPINOZA Número: N37-39 Intersección: BARON DE CARONDELET Referencia: JUNTO A LANZOTY C.A. Fax: 023317897 Email: gabriela.vaca@acame.com.ec Telefono Trabajo: 023317897 Telefono Trabajo: 023317877

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

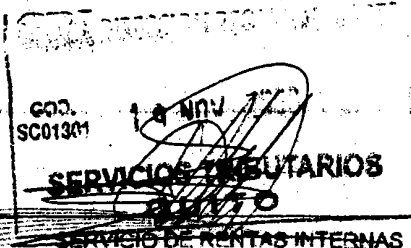
Quito

10 AGO 2010

Maria Augusta Vaca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA VACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



[Firma del contribuyente]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



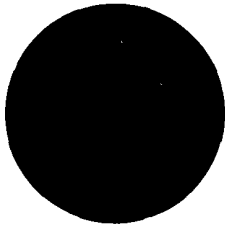
Usuario: CRORTIZ

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 19/11/2008

Se otorgó ante mi doctora Maria Augusta Baca Serrano Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito., en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- DENOMINADA: ACAME AUTOMOVIL CLUB DE AMERICA S.A.**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, diez de agosto del año dos mil diez

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





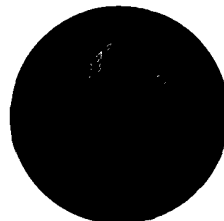
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

NOTARIO

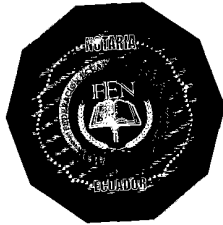
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJC. Q. 10. 003739, dada por el doctor Fabián Flores Paredes, Intendente Jurídico Subrogante, el 06 de septiembre del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB DE AMERICA S.A., celebrada ante la doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 10 de agosto del 2010, de la Aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 15 de septiembre de 2010

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Fabian Flores Paredes, Intendente Juridico Subrogante, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.003739, de fecha seis de septiembre del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía ACAME AUTOMOVIL CLUB AMERICA S.A., celebrada en esta Notaria, el veinte y uno de junio del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y ocho de septiembre del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO SUBROGANTE** de 06 de septiembre del 2.010, bajo el número **3482** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3128** del Registro Mercantil de veinte y siete de octubre del año dos mil siete, a fs **2785** vta., Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ACAME AUTOMÓVIL CLUB AMÉRICA S. A.**", otorgada el 10 de agosto del 2.010, ante la Notaria **VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **38111**.- Quito, a veinte de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-

